

ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº: O/09/2017
 OBJETO: ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL EXISTENTE PARA LA TIENDA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE
 DESTINO: Universidad de Alicante
 CONTRATO DE : Obras
 IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN: 110.784,27 euros (IVA incluido)
 PLAZO DE EJECUCIÓN / ENTREGA : Dos meses
 PROCEDIMIENTO: Procedimiento Negociado sin Publicidad
 TRAMITACIÓN: Ordinaria

Visto el expediente de referencia y el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 13/06/2017, para la propuesta de adjudicación del contrato de referencia.

Vista la ponderación realizada por la Mesa de Contratación, siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado por orden decreciente:

EMPRESAS	OFERTAS ECONÓMICAS	PUNTUACIÓN OFERTAS	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LAQUANT, S.L.	100.793,00€	100,00	-	100,00
GESTASER OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	107.893,68€	93,42	-	93,42

Resultando que la mencionada Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato a la empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LAQUANT, S.L., que ha obtenido la mayor puntuación total, siendo la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad.

Resultando que dicha empresa ha presentado la documentación requerida y constituida la garantía definitiva.

Teniendo en cuenta, que en el expediente se han cumplido los preceptos de aplicación pertinente del vigente Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad de Alicante.

RESUELVO

1. Adjudicar el contrato de referencia a la empresa, por el importe, plazo de ejecución y con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universidad de Alicante que abajo se relaciona:

EMPRESA	APLIC.PRESUPUESTARIA (CENTRO DE GASTO)	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE (IVA incluido)	PLAZO OFERTADO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LAQUANT, S.L. B54699574	620(C2) (012000)	83.300,00€	17.493,00€	100.793,00€	Dos meses



2. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universidad de Alicante, para que tenga los efectos legales que correspondan.
3. Que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince (15) días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de esta adjudicación a los licitadores.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, conforme a los requisitos establecidos por la ley reguladora de dicha Jurisdicción.

EL RECTOR
p.d. de firma del 19 de mayo de 2016

Rafael Muñoz Guillena
Vicerrector de Campus y Tecnología.

Alicante, 13 de julio de 2017.